



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 220/2024

VISTO:

El TEA A-01-00004751-8/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Gabriela Seijas, en su carácter de Presidenta de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina externa de Agustín Zelmar Titakis en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 80/2024, que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina se encuentran designados los agentes Camila Florencia Scagnetti, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial mediante Res. Presidencia N° 1312/2023; María del Pilar Peña, quien se desempeña en el cargo de Relatora conforme Res. Presidencia N° 19/2024; Maximiliano Javier Aveiro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar mediante Res. Pres. N° 1278/2022 y la agente Nadia Mariela Bousquet, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar por Res. Presidencia N° 1312/2023, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa de Agustín Zelmar Titakis, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.147 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución Consejo de la Magistratura N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad e informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Agustín Zelmar Titakis, DNI N° 41.645.911, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Nadia Mariela Bousquet y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Javier Aveiro y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María del Pilar Peña en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Florencia Scagnetti en un cargo de superior jerárquico y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 220/2024